



"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Legislación, Codificación,
Justicia y Trabajo



Asunción, 9 de noviembre de 2016

EXPEDIENTE N°: 2016.5342

DICTAMEN N°: / 16

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo os aconseja **ACEPTAR** la ratificación de la de la H. Cámara de Diputados del Proyecto de Ley: **"QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 4.372/11 QUE DISPONE LA COMPENSACIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC), POR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, A LA GOBERNACIÓN Y A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN"**, remitido por la H. Cámara de Diputados según mensaje 1.824 de fecha 18 de agosto de 2016.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
Vicepresidente

ENRIQUE BACCHETTA
Presidente

ARNALDO GIUZZIO
Relator

MIEMBROS

ARNOLDO WIENS

JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ

EDUARDO PETTA SAN MARTÍN

CARLOS NUÑEZ

CARLOS AMARILLA

FERNANDO SILVA FACETTI

